



167649
YÁ NO ES NECESARIO CONCURRIR A LAS OFICINAS.

Videoatención del IPS permite realizar trámites sin salir de casa

El Instituto de Previsión Social (IPS) recordó que las personas pueden acceder a diversos trámites y beneficios del Estado a través del servicio de videoatención de la red ChileAtiende, disponible desde cualquier computador o celular con conexión a internet.

Este sistema remoto conecta directamente con un ejecutivo o ejecutiva del IPS, tal como si se tratara de una atención presencial. Está disponible en www.chileatiende.cl y

www.ips.gob.cl, de lunes a viernes entre 8:00 y 17 horas.

Entre los trámites posibles se encuentran la solicitud de la Pensión Garantizada Universal (PGU), el Bono Bodas de Oro, la afiliación a Fonasa, la inscripción de cargas para salud, la obtención de la Cartola Hogar y el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años. También permite autorizar a un apoderado para el cobro de beneficios y resolver dudas sobre la reforma previsional.

Para acceder, basta con ingresar a los sitios web mencionados, seleccionar la opción "videoatención", completar los datos solicitados y realizar una prueba de conexión. El sistema permite iniciar una atención en tiempo real, sin necesidad de traslados ni filas.

Desde 2020, se han registrado más de 368 mil atenciones mediante esta modalidad. El director regional del IPS, Miguel Toledo Alegría, valoró esta herramienta como una forma

de acercar el Estado a las personas. "Invitamos a la ciudadanía a utilizar nuestros canales digitales y también nuestras sucursales y puntos virtuales en comunas más alejadas", señaló.

En la región de Valparaíso, el IPS dispone de 19 oficinas ChileAtiende, entre ellas las ubicadas en San Antonio y El Quisco.

Más información está disponible en www.chileatiende.cl, redes sociales @ChileAtiende o llamando al Call Center 101. 📞